



NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 17° CONTRATA

HUÉPIL, 25 de Junio del 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 1038 /2012.

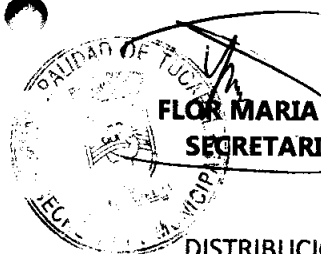
VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2012.
- d) La necesidad de contar con un funcionario que realice las funciones de Secretaria en Depto. De Obras Municipales.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a doña NANCY VERONICA CANCINO FERNANDEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a partir del 04.06.2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, para que cumpla funciones como Secretaria en Depto. De Obras Municipales, jornada completa, asimilado a grado 17° de la EMR, Escalafón Administrativos de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N° 57 de 04.03.1996, de nombramiento en calidad de contrata grado 17° por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 3) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2012.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Bio Bio con la documentación indispensable para su registro y control.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



Dina Gutierrez Salazar
**DINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA**

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Oficina de Personal (2)
- DGS/FMMB/MWC/cil.



NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 17° CONTRATA

HUÉPIL, 25 de Junio del 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 1038 /2012.

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2012.
- d) La necesidad de contar con un funcionario que realice las funciones de Secretaria en Depto. De Obras Municipales.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a doña NANCY VERONICA CANCINO FERNANDEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a partir del 04.06.2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, para que cumpla funciones como Secretaria en Depto. De Obras Municipales, jornada completa, asimilado a grado 17° de la EMR, Escalafón Administrativos de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N° 57 de 04.03.1996, de nombramiento en calidad de contrata grado 17° por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 3) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2012.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Bio Bío con la documentación indispensable para su registro y control.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


Delfino Salazar
DINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Oficina de Personal (2)
- DGS/FMMB/MWC/cll.